



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS



REGISTRO
MERCANTIL

01 110 101 011 010110 101 01011101 010 001 011010

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

REGISTRO MERCANTIL IBARRA

www.datospublicos.gob.ec



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS



REGISTRO
MERCANTIL



Ministerio
de Telecomunicaciones y de la
Sociedad de la Información

*Avanzamos
Patria!*

Contenido

1. Objetivo del Informe.....	2
2. Cambio histórico de los Registros Mercantiles de privados a públicos	2
3. Presencia de los Registros Mercantiles en cada jurisdicción	3
4. Presupuesto General 2015 del Registro.....	4
5. Nuestros servicios a la ciudadanía como Registro Mercantil	6
5.1 Procesos de inscripciones.....	7
5.2 Proceso para certificaciones	8
5.3 Manejo de recursos resultantes de los servicios registrales – Control de remanentes	9
6. Logros en la gestión registral durante el año 2015.....	10
6.1. Cumplimiento por resultados GPR alineado a la DINARDAP	10
6.2 Sistema de gestión de calidad	10
6.3 Tiempos de atención a la ciudadanía.....	10
7. Desafíos Registrales para el 2016.....	11

1. Objetivo del Informe

El objetivo fundamental es informar a la ciudadanía y al país del trabajo realizado durante el periodo fiscal 2015, sobre los avances y logros obtenidos por la institución en favor de la población, esto en el campo administrativo y operativo en base al presupuesto asignado, en cumplimiento al Art 10. de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOSCPCCS Y AL Art 93. de la Ley Orgánica de Participación ciudadana).

2. Cambio histórico de los Registros Mercantiles de privados a públicos

El cambio Histórico en el registro Mercantil Ibarra es grande, ya que gracias a su creación según Resolución No. 096-DN-DINARDAP-2011. El Registro Mercantil deja de estar manejada por el Registro de la Propiedad, como una simple función más de dicha institución, para estar de forma independiente, dando la importancia que se merecen los actos mercantiles y a la vez siendo una Institución Desconcentrada, con autonomía Registral y Administrativa sujeta a control, auditoria y vigilancia de la Direccion Nacional de Datos Públicos, abriendo sus puertas en el mes de julio del 2013 y proporcionando de esta manera a la ciudadanía y en especial a las Empresas Mercantiles un servicio de calidad con agilidad y eficacia en el cantón Ibarra.

Los registros son un servicio público para la ciudadanía y no negocios privados, generando injustos escenarios, donde existía asimetría en el manejo de la información, en el cual personas y empresas, accedían a más o mejor información que otros, creando privilegios en sus relaciones comerciales y sociales. Hoy en día, se obtiene tanto para el estado, como para la ciudadanía una mejor recaudación fiscal, por los trámites

realizados en dicho registro, como el beneficio ciudadano de poder acceder a un servicio ágil y oportuno, este cambio le da un crecimiento mercantil a la ciudad de Ibarra, la cual gracias a esta Institución comienza verdaderamente a crecer en el ámbito empresarial, generando con esto más fuentes de trabajo al cantón.

Actualmente el Registro Mercantil del cantón Ibarra se ha convertido en una verdadera Institución Pública como una Entidad Operativa Desconcentrada, inmersa en un continuo proceso de mejora.

3. Presencia de los Registros Mercantiles en cada jurisdicción

Es importante indicar que la presencia de los Registros Mercantiles en cada jurisdicción cantonal es de gran utilidad jurídica, ya que a través del Registro Mercantil se legaliza los distintos trámites mercantiles, determinados en la Ley es así que, el Registro Mercantil siendo una Institución Pública, perteneciente como unidad desconcentrada a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en la que se realizan inscripciones de documentos, contratos y títulos que disponen leyes como: la Ley de Registro, Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Civil, entre otras. Además se emiten certificaciones de las inscripciones a pedido de la ciudadanía, su jurisdicción o alcance se cantonal y funciona en forma autónoma registral y administrativa.

El Registro Mercantil del cantón Ibarra, utilizando las herramientas tecnológicas desarrolladas por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, ha dado un servicio de calidad que se trasmite en una atención al usuario con rapidez y seguridad jurídica en los datos registrados y entregados, de esta manera incentivando al cambio de la matriz productiva.

El INFODIGITAL, SNRM, SINE, conjuntamente con las nueva normativas promulgada, en especial la Reforma a la Ley de Compañías, ha permitido que desde el año 2015, se constituyan compañías ON LINE y al mismo tiempo el simplificar trámites en beneficio de la ciudadanía.

4. Presupuesto General del Registro-2015

El Registro Mercantil Ibarra alcanzó un 97% de ejecución presupuestaria en Gasto de Personal y Gasto Corriente, alcanzando todas las metas en el tema Administrativo – Financiero. Sin embargo cabe indicar que este presupuesto es muy limitado para alcanzar grandes logros en favor de la ciudadanía.

GRUPO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	2015	% EJECUCIÓN
510000	GASTOS EN PERSONAL	88614.46	99.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22996.05	88.00
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1528.72	100.00
TOTALES		113139.28	97.00

INGRESOS

Los ingresos del Registro Mercantil de Ibarra, por tramites registrales del año 2015, ascendieron a \$ 234458.25 (Doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 25/100 dólares americanos) correspondientes a un total de 4196 tramites.

RECAUDACIÓN		
SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR
INSCRIPCIONES	3214	226,400.95
CERTIFICACIONES	982	8,057.30
TOTALES	4196	\$ 234,458.25

GASTOS vs INGRESOS.

En cumplimiento a la regla fiscal básica orientada a precautelar la sostenibilidad fiscal, se puede afirmar que se ha cumplido con lo que dispone la ley, ya que en el año 2015 los ingresos alcanzaron 234.458,25), frente a los gastos que fueron de 113.139,28 Alcanzando un remanente de 121.138,97

2015	
INGRESOS	234.458,25
GASTOS CORRIENTES	113.139,28
REMANENTES	121.138,97

CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el año 2015 se ha realizado diferentes procesos de contratación pública a continuación se detalla:

TIPO DE CONTRATACIÓN	NUMERO TOTAL	VALOR TOTAL
Ínfima Cuantía	89	16580.55

5. Nuestros servicios a la ciudadanía como Registro Mercantil.

Inscripciones

- Cesión de Participaciones
- Constituciones
- Contratos de Arrendamiento Mercantil
- Contratos de Compra Venta con Reserva de Dominio
- Contratos de Prenda Agrícola e Industrial
- Matrículas de Comercio
- Nombramientos
- Poderes
- Posesiones Efectivas
- Sociedades Civiles

Nuestros servicios a la ciudadanía garantizan la autenticidad y seguridad de los títulos, contratos, instrumentos públicos y demás documentos que deben registrarse. Las inscripciones de los instrumentos públicos, títulos, contratos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban tienen principalmente la finalidad de su publicidad.

Estos servicios se dan, ya que el ciudadano es la base fundamental del objetivo y el eje de gestión, a fin de facilitarle la obtención de lo solicitado a través de la utilización de las herramientas tecnológicas puestas a nuestra disposición.

Entre nuestros servicios fundamentales que se encuentran disponibles a la ciudadanía esta:

- La información (tramites registrales)
- Recepción de documentos
- La Facturación de tramites
- Entrega de documentos al finalizar dicho trámite.

Cabe indicar que los principales productos, son la inscripción de distintos de trámites permitidos por la ley y la otorgación de certificaciones.

El Registro Mercantil recibe a los usuarios con la total amabilidad y con la consigna de atender al usuario primero hasta lograr la solución de sus inquietudes o trámites legales correspondientes.

5.1 Procesos de inscripciones

Los actos y contratos que se inscriben en el Registro Mercantil son relativos a gravámenes sobre bienes muebles, como compraventas con reserva de dominio, prendas industriales, arrendamientos mercantiles, prohibiciones de enajenar ordenadas por la autoridad competente, otras inscripciones como las matrículas de comercio, liquidación de sociedad conyugal, adjudicaciones cuando versan sobre bienes muebles, y en todo

lo que se refiere a las sociedades mercantiles, tales como la inscripción de la constitución de compañías, aumentos de capital, reformas al estatuto, cambios de domicilio, etc.

El proceso de inscripción para los contratos que se ingresan en el Registro Mercantil es:

- ✚ Ingreso de documentos a través de ventanilla.
- ✚ Emisión de Proforma o Facturación.
- ✚ Digitalización de los documentos.
- ✚ Revisión legal de documentos (en el caso de existir errores o falta de documentos se genera el documento de observaciones realizadas a fin de que el usuario corrija las omisiones.)
- ✚ Inscripción del trámite.
- ✚ Generación y emisión de razones de inscripción.
- ✚ Firma física de las razones de inscripción.
- ✚ Firma digital de las razones de inscripción. (El Sistema Nacional de Registros Mercantiles envía una notificación a la dirección de correo electrónico y número de celular proporcionados por el usuario al momento de su facturación, con la finalidad de comunicar que el trámite se ha inscrito con satisfacción o que posee observaciones a ser corregidas.)
- ✚ Entrega de documentos inscritos a través de ventanilla.
- ✚ Archivo de documentos

5.2 Proceso para certificaciones

El proceso de certificación de los documentos que se encuentran en el Registro Mercantil es:

- ✚ Solicitud del usuario a través de formulario, oficio o carta de

autorización.

- ✚ Emisión de Proforma o Facturación.
- ✚ Revisión legal de solicitud
- ✚ Emisión de certificado
- ✚ Firma física del certificado.
- ✚ Firma digital del certificado. (El Sistema Nacional de Registros Mercantiles envía una notificación a la dirección de correo electrónico y número de celular proporcionados por el usuario al momento de su facturación, con la finalidad de comunicar que el trámite se ha inscrito con satisfacción o que posee observaciones a ser corregidas.)
- ✚ Entrega de certificado a través de ventanilla.
- ✚ Archivo de documentos

5.3 Manejo de recursos resultantes de los servicios registrales – Control de remanentes

El Código Orgánico Monetario y Financiero Ley 0 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, dispone que los valores correspondientes a tasas, tarifas, aranceles, contribuciones, multas y otros ingresos que recaudan varias Instituciones Públicas deben ser transferidos a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, por tal razón tanto todos los ingresos del año 2015 fueron registrados y depositados en la Cuenta Rotativa de la Institución.

Es importante mencionar que el presupuesto entregado al Registro se desprende de los valores recaudados por el registro, de los cuales verificamos que existe un remanente de 121.138,97 el mismo que es manejado por el Ministerio de Finanzas.

6. Logros en la gestión registral durante el año 2015

- ✚ Reducir al máximo el tiempo de espera para la constitución de compañías on-line, las cuales son despachadas inmediatamente desde el momento del ingreso al Sistema Nacional de Registros Mercantiles. Hay que rescatar que durante el año 2015 se han registrado 66 trámites on-line.
- ✚ Además de este gran logro es el mantener una constante en la entrega de los trámites ingresados al Registro Mercantil, los cuales son realizados en el término de dos días.

6.1. Cumplimiento por resultados GPR alineado a la DINARDAP.

- ✚ Cumpliendo con el indicador del GPR de porcentaje de servicios registrales terminados a tiempo en cuanto a gestión de inscripción y certificación nos hemos planteado una meta de cumplimiento del 90%, pero hemos llegado a cumplir el 106% en gestión de despacho, es decir los trámites han sido entregados antes de los 2 días proyectados.

6.2 Sistema de gestión de calidad

El sistema de Gestión de Calidad se implementará, en los próximos años y será uno de los logros más importantes de este registro, ya que necesitamos avanzar en muchas áreas de manera interna en el campo registral, sin embargo de esto la calidad del servicio prestado a la ciudadanía alcanza un 90% de efectividad.

6.3 Tiempos de atención a la ciudadanía

Como desafío implementado desde el año 2014 hemos cumplido con el proyecto nacional de fortalecimiento de servicios de actividad registral reduciendo los tiempos de atención a la ciudadanía en despacho de tramites los cuales oscilaban entre los 8 y 15 de acuerdo al tipo de tramite a 2 días tanto para despacho de inscripciones así como despacho de certificaciones.

7. Desafíos Registrales para el 2016

- ✚ Acabar con el papeleo. El proyecto gubernamental de simplificación de trámites, mediante la Ficha Simplificada del ciudadano creada por la DINARDAP, evitará la duplicidad de información, evitará posibles gastos de infraestructura en instituciones públicas, haciendo más eficientes los procesos, beneficiando al Estado, y a la ciudadanía.
- ✚ Incrementar la eficiencia del Registro Mercantil del cantón Ibarra MEDIANTE procesos administrativos para completar y depurar la data y coordinar las mejoras del Sistema Nacional de Registros Mercantiles SNRM con planta central de la DINARDAP.